



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: EX-2020-43092966-APN-UAI#ENARGAS - PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 - UAI DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS - ENARGAS.

A: Federico Bernal (DIRECTORIO#ENARGAS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR INTERVENTOR
DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
Lic. Federico BERNAL

Me dirijo a Usted con relación a la PV-2020-49526089-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 30 de julio de 2020, por la que se envió el Planeamiento (PAT) UAI 2020 confeccionado por la Unidad de Auditoría Interna de ese ente, en el marco de lo establecido por la RESOL-2020-175-APN-SIGEN, habiéndose cumplimentado con los Lineamientos y las Pautas establecidas en el Anexo I (IF-2020-35063388-APN-GAJ#SIGEN) de la misma.

De acuerdo al análisis del citado documento, no surgen reparos que formular, por lo que esta SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN procede a la aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, inciso g) de la Ley N° 24.156 - por el cual se atribuye a esta SIGEN la función de aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientar, supervisar su ejecución y resultado-, y su Decreto Reglamentario.

Asimismo, con relación a las actividades UAI dispuestas por la SIGEN a través de Instructivos de Trabajo, en virtud de la continuidad del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se reelaboró el Cronograma previsto originalmente, reformulándose la cantidad de productos a presentar por parte de las UAI's y otorgándose nuevos plazos, por lo cual la ejecución deberá ajustarse al nuevo Cronograma informado a través de la Intranet SIGEN el día 19/06/2020.

Sin otro particular saluda atte.